

## ABEJA ESPAÑOLA.

---

NUM. 233. Domingo, 2 de Mayo. 5 qtos.

\*\*\*\*\*

### EL DOS DE MAYO.

*La época grandiosa de la libertad del pueblo español debe contarse desde aquel día sangriento en que la alevosía osó atropellar los derechos mas sagrados, y exâsperó el noble orgullo de los que, fieles á su patria y á su rey, desafiaron con inaudito denuedo el enorme poderío de Buonaparte.*

*¡ Que exemplo tan magnífico presentó Madrid el Dos de Mayo! ¡ que lección tan terrible para los usurpadores! ¡ que afrenta para los cobardes! Vióse correr la sangre de muchos valientes, que mal avenidos con la servidumbre, se prometían felicidades de un monarca jóven, pero alicionado en la escuela del infortunio, y de unos aliados á quien la turba de los magnates y palaciegos admiraba co-*

mo invencibles, y distinguia como á los mas tiernos amigos de la Nacion Española.

¡Vanas esperanzas! el Monarca, mal aconsejado, dexó el suelo en que descansaba su trono; los llamados aliados se convirtieron en opresores; y los próceres de la corte de Carlos temblaron y enmudecieron. Entónces quedó entregada á su suerte la Nacion mas heroica de la tierra, y poco despues empezaron los grandes acontecimientos que forman el quadro portentoso de la libertad, luchando con la tiranía.

Si fuera dado á la dèbil pluma de un hombre describir circunstanciadamente la rapidez con que se sucedieron los triunfos de las armas patrióticas, y el abatimiento à que se vieron reducidas do quiera que peleaban las águilas francesas, no podria ménos de sentirse el grande influxo del amor á la patria; èl, y no la ambicion ni las mezquinas pasiones que llevan á la muerte á los esclavos, produjo aquel movimiento

*simultaneo, pero terrible, que hizo salir del profundo letargo en que yacian á los desventurados españoles: él proclamó por primera vez la olvidada voz de la libertad, á cuyos ecos recobramos la ya perdida energía, y volamos contentos á sacrificarnos en defensa de nuestros violados derechos: él finalmente nos señaló la senda que debíamos seguir para llegar al término de nuestra independencia, y asegurar para siempre nuestra libertad.*

*Clamaban venganza las víctimas del Dos de Mayo desde el silencio de los sepulcros; y sus hijos, sus amigos y sus padres vengaban en los campos de batalla las atrocidades cometidas con la inocencia. Claman aun, españoles, y este ódio inextinguible que vive en nuestros corazones, ese deseo de sangre enemiga que nos devora, efectos son de los recuerdos de aquel trágico día, en que la barbarie francesa pensó consumir su perfidia con la muerte de los valientes que osaron desafiar á pecho des-*

*cubierto las temidas legiones del usurpador.*

*Hemos peleado y hemos vencido: si la fortuna no ha protegido siempre nuestros esfuerzos, la Providencia con mano compasiva nos sostiene aun para darnos algun dia el premio debido á nuestra constancia. Aquel dia serà el de la libertad de la patria, y desde èl comenzará su prosperidad y gloria. Nuestros sacrificios, la desolacion de los pueblos, las lágrimas de tantos infelices á quienes ha alcanzado la espada de esta sangrienta guerra, se tornarán en júbilo al considerar que à ellos debimos un desengaño necesario, una justa venganza, y una feliz ocasion para echar por tierra los monumentos de exêcraçion y oprobio, que fomentaban la ignorancia, la cobardía, las preocupaciones y la barbarie, que hacen desdichados los imperios.*

*Sinosotros no alcanzamos estos dias risueños, nuestros hijos se gozarán en ellos, y en el fondo de su alma quedaran grabados los motivos que de-*

ben excitar su agradecimiento y ternura. „ La sangre inocente , dirán, vertida el Dos de Mayo por la ferocidad francesa , alentó el ánimo de nuestros padres para rechazar la agena y doméstica tiranía : de ella brotó aquel entusiasmo generoso que dió triunfos sin intermision á los patriotas : á ella se debió la independencia de la patria , y el establecimiento de estas leyes santas , de esta Constitucion benéfica , baxo cuyos auspicios somos libres , virtuosos , valientes y felices.”

#### ARTICULO COMUNICADO.

Señor Editor : Habiendo el gefe político interino de Carácas , respetado y repetido el despojo , que los rebeldes me hicieron el 19 de abril de 1810 de los empleos de auditor de guerra , teniente gobernador , y asesor de su gobierno , he representado á la Regencia , reclamando la observancia del artículo 252 tít. 5.º cap. 1.º de nuestra Constitucion.

El Señor Diputado en Córtes Don José Domingo Rus , segun una car-

*ta de Don José Costa, fiscal de la audiencia de Venezuela, que (no obstante ser confidencial) leyó en la sesión pública del 26 del corriente, parece que tiene conocimiento de mis qualidades y conducta.*

*Tambien habla de ellas Don Pedro Urquinaona y Pardo en un manifiesto á sus compatriotas de la América del Sur, sin duda informado por el Señor Rus, por el general en comision de Maracaybo D. Fernando Miyares, que es lo mismo, y por los revolucionarios que no respetaron lo mas sagrado. Sin embargo, y de no conocerme, los creyó por que son paisanos.*

*Tengo el derecho de llamar á boca llena calumniadores, al Don Pedro y á los que digan lo que él, mientras no prueben los vicios y defectos que me imputan, de muy difícil enmienda por cierto, porque son por principios y por naturaleza: prueba tanto mas fácil, quanto todos ellos se encontrarán en mis dictámenes y providencias; y por fortuna*

se han conservado los archivos.

Pero no siendo bastante llamarlos calumniadores, pues esto seria arrojélas y arrojélas, y lo que importa es la verdad; de la que resultará librarse de tan fea nota, y aquellas y estas provincias de un mal juez, ó que yo continúe llamándolos lo que son; se ha de servir vd. insertar este aviso en su periódico para que aprovechen la ocasion oportuna que les presento de señalar y probar los hechos y observaciones propias, en que prometió Urquinaona apoyar su manifiesto, y á que faltó.

Hasta que se verifique, tendré tambien la duda de si me imputarán haber juzgado reos á los rebeldes, no comprendidos en la llamada capitulacion del bizarro Monteverde, pero que fueron del mismo modo desbaratados, presos y acusados por los fieles y leales españoles americanos, cuyo número es muy superior.

Cádiz 29 de abril de 1813. Es de vd. afeto. Q. S. M. B. = José Vicente de Anca.

## ANUNCIO.

**EL OBSERVADOR DEL CONGRESO  
NACIONAL A SUS CONCIUDA-  
DANOS.**

*Exácta recopilacion de las propo-  
siciones mas interesantes del bien ge-  
neral de la patria , discutidas y apro-  
badas en las Córtes generales y ex-  
traordinarias desde el 24 de setiem-  
bre de 1810, (dia de su instalacion)  
hasta el 22 de marzo de 1813 (y  
no doce como por equivocacion se pu-  
so en el impreso). Contiene dicho pa-  
pel cinco listas en que se designa el  
nombre, estado y provincia de los se-  
ñores diputados que tuvieron por con-  
veniente negar su voto en todas. Vén-  
dese á doce quartos en los puestos  
públicos y librería nueva junto al  
Consulado.*

---

CADIZ IMPRENTA PATRIÓTICA, 1813.

A cargo de Verges.